PONENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES

Bogotá D.C, 29 de marzo de 2021

PONENCIA PROCESO No.105COGFM 2021 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA PRESENTAR, SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES: *"...requiere contratar el suministro de insumos para impresora DATACARD CD800 CLM, para la elaboración de ficheros, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO..."*

DESARROLLO:

1. VERIFICACION DEL QUORUM

a. CON VOZ Y VOTO:

TC. RAUL ENRIQUE ROSAS RAMOS	GERENTE DEL PROYECTO
MY. JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA	JEFE ÁREA DE CONTRATACION
MY SONIA MARCELA SANCHEZ NIETO	JEFE ÁREA FINANCIERA
PD NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO	ABOGADA DIADF

b. COMITES ESTRUCTURADORES:

SSCIM. JESUS DANILO ARIAS ARMERO
TÉCNICO
PS. CESAR ARENAS R.
ECONÓMICO
PD. HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
JURÍDICO

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- Estudio Previo
- Certificado de Idoneidad Supervisor
- Invitación Publica
- Ponencia Comité Adquisiciones

3. PRESENTACIÓN

EXPOSICION DEL PROYECTO:

- Intervención del Gerente del Estudio Previo y Pliego de Condiciones

El señor Coronel Gerente del proyecto, expone ante los miembros del Comité de Adquisiciones, el estudio previo así:

A. Objeto:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiere contratar el suministro de insumos para impresora DATACARD CD800 CLM, para la elaboración de ficheros, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.

B. Clasificador de bienes y servicios:

CODIGO ONU *(Segmento/Familia/Clase/Producto)*	DESCRIPCION
32101617	Tarjetas inteligentes.
44103112	Cinta de impresora.
44103118	Película de transparencia.

C. Especificaciones técnicas – obligaciones del contratista:

La gerente del proyecto concede la palabra al Comité Técnico estructurador quien procede a presentar las especificaciones técnicas y los requisitos de carácter técnico:

ANEXO
ESPECIFICACIONES TECNICAS

D. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá certificar que cumple con las "Especificaciones Técnicas" que correspondan a cada uno de los ítems, exigidas en la descripción contenida en las especificaciones señaladas en el Anexo, de la Invitación

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO *(1)*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, PARA LA ELABORACIÓN DE [illegible]			
1	CINTA DE IMPRESION YMCK PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM.	UNIDAD	1
2	CINTA DE LAMINADO HOLOGRAFICO GENERICO PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, REFERENCIA DURAGARD "SECURE CREST REGISTERED" DE 1,0 MIL.	ROLLO	1
3	TARJETA INTELIGENTE MIFARE CLASSIC 4K.	UNIDAD	1

NOTA 1: Los ítems a adquirir pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, PARA LA ELABORACIÓN DE [illegible]			
No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CINTA DE IMPRESION YMCK PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM. . Características generales: - Cinta de impresión compatible 100% con impresoras DATACARD CD800 CLM. - Referencia REF 535700-004 R002 para 500 impresiones. - Incluye: kit de limpieza tarjeta cleaning card y rodillo de limpieza adhesivo.	UNIDAD	1
2	CINTA DE LAMINADO HOLOGRAFICO GENERICO PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, REFERENCIA DURAGARD "SECURE CREST REGISTERED" DE 1,0 MIL. . Características generales: - Cinta de laminado holográfico genérico para impresora DATACARD CD800 CLM. - Referencia 508982-008, DURAGARD "Ssecure crest registered" de 1,0 mil; con rendimiento de 500 impresiones.	ROLLO	1
3	TARJETA INTELIGENTE MIFARE CLASSIC 4K. . Características generales: - Tarjeta plástica PVC laminada por ambas caras. - Tamaño ISO estándar: 85,7 x 54 mm. - Grosor inferior a 0,9 mm. - Chip lectura/escritura Mifare Classic 1k. - Transferencia de datos: sin contacto. - Frecuencia: 13,56 MHz. - Velocidad transferencia lectura: 106 Kbits/s. - Velocidad transferencia escritura: 106 Kbits/s. - Tiempo transacción: aprox. <100 ms. - Distancia lectura/escritura: hasta 100 mm. - Capacidad memoria total: 1024 bytes x 8 bit EEPROM. - Memoria disponible: 752 bytes. - Distribución de la memoria: 16 sectores con 4 bloques, cada bloque: 16 bytes. - Integridad datos y tratamiento multi-tarjeta en un campo: Anticolisión / El sistema selecciona una tarjeta activa y coloca todas las otras en una cola hasta que la transacción de la tarjeta activa se ha completado. Vida estimada del chip: 100.000 ciclos de escritura. 10 años de retención de datos . Características de seguridad: - Número de serie único (4 bbytes – ISO 14443) Rápido protocolo anticolisión.	UNIDAD	1
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
. Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato. . TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. . PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que el M.D.N – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados. . Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando los bienes presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía, sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares. . Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA son: Nuevos, originales, no remanufacturados, no reempacados, de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros.			

. EXISTENCIAS: Deberá mantenerse disponible y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes, objeto del contrato y responder en los tiempos de entrega. . EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica. . Los envases y embalajes deben ser reciclables o reutilizables y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección de los productos. . Para el cumplimiento de la normatividad ambiental que rige a este tipo de material (cinta de impresión), el futuro contratista se compromete a recoger el material cuando haya sido utilizado en su totalidad con el fin de dar la disposición final que corresponda de acuerdo con la norma y debe presentar certificado de que realizó el procedimiento de recolección de acuerdo con los requisitos plasmados en las Norma Técnica de Calidad NTC 6023 de 2013. . El contratista que resulte adjudicatario, al momento de la entrega de los elementos, deberá entregar junto con el pedido la certificación expedida por el distribuidor mayorista donde conste que los elementos entregados fueron suministrados por él. . RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El contratista que resulte adjudicatario, deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer llegar los materiales requeridos. . Contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato. . Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubiertos conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.
GARANTIA DE LOS BIENES
. El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la ley 1480 de 2011. Para los bienes suministrados será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes firmada por parte del representante de la empresa o su representante autorizado y el supervisor del contrato.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
. El oferente seleccionado deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y con las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

2. EXPERIENCIA HABILITANTE: N/A

3. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

De todas maneras, el proponente deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.

Igualmente, el proponente deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN:

El proponente deberá aportar con la oferta los siguientes documentos:

- El proponente deberá aportar junto con la oferta, documento con las instrucciones para la disposición final de los elementos.
- Junto con la oferta, el proponente deberá adjuntar la ficha técnica del bien ofertado para cada uno de los ítems, con el fin de que el comité técnico evaluador pueda confirmar que cumplen las especificaciones técnicas requeridas.
- Para el caso de oferentes, *a quienes no aplique el IVA*, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán adjuntar certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

5. CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el efecto debe diligenciar el Anexo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

6. Cuadro cubrimiento de la necesidad:

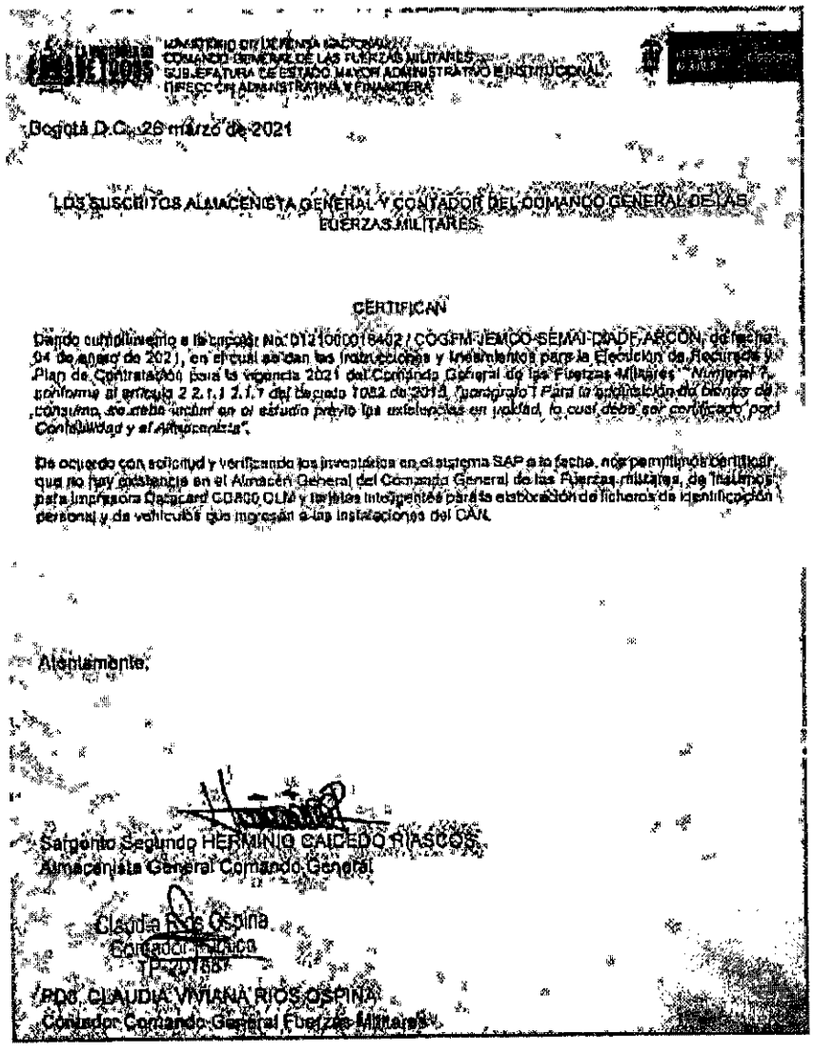
ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN /SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PROYECTADO A ADQUIRIR	DEFICIT
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM; PARA LA ELABORACION DE FICHEROS, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*					
1	CINTA DE IMPRESION YMCK PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD	Teniendo en cuenta que la necesidad de los bienes a adquirir es por demanda según necesidad, esta se cubrirá hasta el agotamiento de los recursos disponibles.		
2	CINTA DE LAMINADO HOLOGRAFICO GENERICO PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, REFERENCIA DURAGARD "SECURE CREST REGISTERED" DE 1,0 MIL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	ROLLO			
3	TARJETA INTELIGENTE MIFARE CLASSIC 4K. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD			

A manera de información, a continuación, el comité técnico estructurador muestra el promedio de consumo anual por ítem, durante los dos últimos años.

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN /SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO ANUAL *(dos últimos años 2019 y 2020)*
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, PARA LA ELABORACION DE FICHEROS, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*			
1	CINTA DE IMPRESION YMCK PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD	27
2	CINTA DE LAMINADO HOLOGRAFICO GENERICO PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, REFERENCIA DURAGARD "SECURE CREST REGISTERED" DE 1,0 MIL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	ROLLO	27
3	TARJETA INTELIGENTE MIFARE CLASSIC 4K. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD	4.758

CERTIFICACION DE EXISTENCIAS

"...



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Bogotá D.C. 26 marzo de 2021

LOS SUSCRITOS ALMACENISTA GENERAL Y CONTADOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICAN

Dando cumplimiento a la circular No. 01210000018402 / COGFM-JEMCO-SEMAD-DADE-ARCON, de fecha 04 de agosto de 2021, en el cual se dan las instrucciones y lineamientos para la Ejecución de Recursos y Plan de Contratación para la vigencia 2021 del Comando General de las Fuerzas Militares "Numeral 7, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.7 del decreto 1082 de 2015, "parágrafo1 Para la aplicación del bienes de consumo, se debe incluir en el estudio previo las cantidades en unidad, lo cual debe ser certificado por el Contabilidad y el Almacenista".

De acuerdo con solicitud y verificando los inventarios en el sistema SAP a la fecha, nos permitimos certificar que no hay existencia en el Almacén General del Comando General de las Fuerzas militares, de insumos para impresora Datacard CD800 CLM y tarjetas inteligentes para la elaboración de ficheros de identificación personal y de vehículos que ingresan a las instalaciones del CAN.

Atentamente,

Sargento Segundo HERMINIO CAICEDO BLASCO
Almacenista General Comando General

Claudia Ríos Ospina
Contador Técnico
TP: 20164

PDG. CLAUDIA VIVIANA RIOS OSPINA
Contador Comando General Fuerzas Militares

..."

Concede la palabra al Comité económico, quien expone la parte económica:

A. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 19721 de fecha 24 de marzo del 2021 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($89.998.718,00), expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2021; distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO.	10	DISEG	52.878.840,00
02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES.			37.119.878,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				89.998.718,00

B. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total para el presente proceso, por asignación presupuestal, se estableció hasta por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($89.998.718,00) IVA incluido según aplique, así:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO *(según aplique)* (hasta por la suma de):
	CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, PARA LA ELABORACION DE FICHEROS, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO.	10	DISEG	52.878.840,00
	02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES.			37.119.878,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO *(según aplique)* hasta por la suma de:					89.998.718,00

A continuación, se detalla el presupuesto oficial de precios unitarios para cada uno de los ITEMS.

ITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN /SERVICIO *(2)*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO, VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique)*		
					VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA *(1)*	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique)*
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, PARA LA ELABORACION DE FICHEROS, *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*							
1	02-02-01-003-006	CINTA DE IMPRESION YMCK PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD	1	612.000,00	116.280,00	728.280,00
2	02-02-01-003-006	CINTA DE LAMINADO HOLOGRAFICO GENERICO PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, REFERENCIA DURAGARD "SECURE CREST REGISTERED" DE 1,0 MIL. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	ROLLO	1	562.144,00	106.807,36	668.951,36
3	02-02-01-004-007	TARJETA INTELIGENTE MIFARE CLASSIC 4K. *de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.*	UNIDAD	1	4.930,00	936,70	5.866,70

NOTA 1: Para los bienes objeto del presente proceso aplica IVA del 19%. No obstante, lo anterior, que es la regla general, debe tenerse en cuenta la excepción establecida en el Parágrafo 3 del art. 437 del E.T. que establece lo siguiente:

"...
TITULO III. RESPONSABLES DEL IMPUESTO.
Art. 437. Los comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos y los importadores son sujetos pasivos.
Son responsables del impuesto:
(...)
-Adicionado- PARÁGRAFO 3. Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:
1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.
2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 3.500 UVT.
7. Que no esté registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE.
Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

Los responsables del impuesto sólo podrán solicitar su retiro del régimen cuando demuestren que en el año fiscal anterior se cumplieron, las condiciones establecidas en la presente disposición.
Cuando los no responsables realicen operaciones con los responsables del impuesto deberán registrar en el Registro Único Tributario -RUT su condición de tales y entregar copia del mismo al adquirente de los bienes o servicios, en los términos señalados en el reglamento.
Autorícese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para adoptar medidas tendientes al control de la evasión, para lo cual podrá imponer obligaciones formales a los sujetos no responsables a que alude la presente disposición. De conformidad con el artículo 869 y siguientes de este Estatuto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN tiene la facultad de desconocer toda operación o serie de operaciones cuyo propósito sea inaplicar la presente disposición, como: (i) la cancelación injustificada de establecimientos de comercio para abrir uno nuevo con el mismo objeto o actividad y (ii) el fraccionamiento de la actividad empresarial en varios miembros de una familia para evitar la inscripción del prestador de los bienes y servicios gravados en el régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas -IVA.
Para efectos de la inclusión de oficio como responsable del impuesto sobre las ventas -IVA, la Administración Tributaria también tendrá en cuenta los costos y gastos atribuibles a los bienes y servicios gravados, como arrendamientos, pagos por seguridad social y servicios públicos, y otra información que esté disponible en su sistema de información masiva y análisis de riesgo.
...".
NOTA 2: Los ítems a adquirir pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades y gestiones mencionadas, y por lo tanto en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos. En ninguno de los ítems el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia IVA incluido según aplique, por ítem. De sobrepasar cualquiera de ellos incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO.

En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA** deberá incluirse el valor de **$89.998.718,00** ya que hasta por esta suma se adjudicará el contrato. *El oferente que presente una oferta y **que incluya un valor diferente** al requerido de **$89.998.718,00 incurrirá en causal de rechazo**.*

En la **pregunta No. 4.2** del cuestionario económico del SECOP II, **PROPUESTA ECONÓMICA DE PRECIOS UNITARIOS** deberá incluirse el valor (precio) unitario IVA incluido según aplique de los ítems requeridos. El oferente que en su propuesta económica de precios unitarios sobrepase cualquiera de los valores (precios) unitarios de referencia IVA incluido según aplique, según sondeo de mercado, de cualquiera de los ítems requeridos, ***incurrirá en causal de rechazo***.

C. FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se obliga para con el CONTRATISTA a que el valor del contrato se pagará en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a:

1. Al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde re registre: - fecha, valor de los bienes suministrados, incluido IVA según aplique.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago,
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.
5. .

En caso de PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

La PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social. Igualmente deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 209 del 12 de febrero de 2020 "Por la cual se adiciona el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales conforme a su actividad económica".

Continua la Gerente del proyecto con la exposición, así:

D. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de agosto de 2021 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

E. TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro.

F. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN..

Se adjudicará el presente proceso, en FORMA TOTAL, y hasta por el valor del presupuesto oficial total (*valor del CDP*) a aquella oferta cuya sumatoria de los valores (precios) unitarios IVA incluido según aplique sea menor y que se encuentre habilitada jurídicamente, técnicamente y que cumpla con la evaluación económica.

G. Exigencia de Garantías.

EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por EL MDN-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA teniendo en cuenta que el objeto de estos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015

a. Garantía en la etapa precontractual: N/A

b. Garantía en la etapa contractual

1. CUMPLIMIENTO

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

NOTA: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.

Teniendo en cuenta que la nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), que le permite a la administración y proveedores hacer todo el Proceso de Contratación en línea. El SECOP II funciona como una plataforma transaccional, por medio de la cual el proceso ocurre en línea y en tiempo real, para más información y apoyo de las herramientas ingrese al siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Observaciones y sugerencias de la parte financiera:

Recomiendan quitar la quitar la columna donde se determina las cantidades, toda vez que esta genera confusión y se determinara la ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la siguiente manera:

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO *(1)*	UNIDAD DE MEDIDA
1	CINTA DE IMPRESION YMCK PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM.	UNIDAD
2	CINTA DE LAMINADO HOLOGRAFICO GENERICO PARA IMPRESORA DATACARD CD800 CLM, REFERENCIA DURAGARD "SECURE CREST REGISTERED" DE 1,0 MIL.	ROLLO
3	TARJETA INTELIGENTE MIFARE CLASSIC 4K.	UNIDAD

5. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

RECOMENDACIÓN DEL GERENTE DE PROYECTO

Que el Gerente del Proyecto, se permite recomendar la aprobación del estudio y documento previo e Invitación del proceso de mínima cuantía No. 105COGFM DIADF 2021, cuyo objeto es:" *...requiere contratar el suministro*

de insumos para impresora DATACARD CD800 CLM, para la elaboración de ficheros, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO..." de conformidad con lo expuesto anteriormente.

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

Que el Comité de Adquisiciones del Comando General, escuchada la ponencia efectuada por el Gerente del proyecto, recomienda a la señora Directora Administrativa y Financiera, la aprobación del estudio y documento previo y la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. 105COGFM DIADF 2021, cuyo objeto es:"... *requiere contratar el suministro de insumos para impresora DATACARD CD800 CLM, para la elaboración de ficheros, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO..."* de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Firmas asistentes:

PS. HUGO NELSON PEREZ ACOSTA
Comité Jurídico Estructurador

PS CESAR ARENAS R.
Comité Económico Estructurador

SSCIM. JESUS DANILO ARIAS ARMERO
Comité Técnico Estructurador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

MY SONIA MARGELA SANCHEZ NIETO
Jefe Área Financiera

MY. JAIME ANDRES ROJAS FIGUEROA
Jefe Área de Contratación

TC. RAUL ENRIQUE ROSAS RAMOS
Gerente del Proyecto